

ACTA DETERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

CONTRATO No.	001921-24 del 02 de agosto de 2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE TERRITORIAL, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.
FECHA DE INICIACION	02 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	26 de diciembre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	146 días
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.578.333
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0,00
FORMA DE PAGO	LAS UTS cancelara al contratista de la siguiente forma: UN PRIMER PAGO al finalizar el mes de agosto de 2024 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.978.333), y CUATRO (04) PAGOS MENSUALES vencidos para los meses de septiembre a diciembre de 2024 cada uno por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5.150.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00836 del 02 de mayo de 2024 por valor de \$ 539.139.000. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes, Las UTS verificará a través de la Supervisión del Contrato con periodicidad mensual, el cumplimiento por parte del EL CONTRATISTA de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos en las mencionadas normas. PARÁGRAFO TERCERO. Todos los pagos deberán contener la evidencia de las actividades desarrolladas para cada uno de los periodos ejecutados. PARAGRAFO CUARTO. EL CONTRATISTA autoriza a las UTS para que, por conducto de su Vicerrectoría Administrativa y Financiera, efectúe a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes, ordenanzas y legales a que hubiere lugar.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	No aplica
CONTRATISTA	LIZARAZO PARADA LUZ STELLA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PINEDA VILLAMIZAR OLGA LUCIA (E)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 24-00836 FECHA: 02 de mayo de 2024 VIGENCIA: 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 24-01323 FECHA: 02 de agosto de 2024 VIGENCIA: 2024

Notaria
Cps
UTS

2024

ACTA DETERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

RUBRO PRESUPUESTAL		NUMERO: 2.3.2.02.02.009.2202003.92512.02.02		
DESCRIPCIÓN RUBRO		Gestión y Administración para la operación de la Ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender – Segundo y tercer desembolso.		
APORTES A SALUD		SANITAS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Agosto	23/09/24	7935631410	\$2.065.000	\$ 259.600
Septiembre	18/10/24	7942791113	\$2.065.000	\$ 258.600
Octubre	19/11/24	7946159081	\$2.065.000	\$ 258.200
Noviembre	19/11/24	7949860080	\$2.065.000	\$ 258.200
Diciembre	10/12/24	7949861028	\$2.065.000	\$ 258.200
APORTES A PENSION		COLPENSIONES		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Agosto	23/09/24	7935631410	\$2.065.000	\$ 332.100
Septiembre	18/10/24	7942791113	\$2.065.000	\$ 330.900
Octubre	19/11/24	7946159081	\$2.065.000	\$ 330.400
Noviembre	19/11/24	7949860080	\$2.065.000	\$ 330.400
Diciembre	10/12/24	7949861028	\$2.065.000	\$ 330.400
APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Agosto	23/09/24	7935631410	\$2.065.000	\$ 10.900
Septiembre	18/10/24	7942791113	\$2.065.000	\$ 10.900
Octubre	19/11/24	7946159081	\$2.065.000	\$ 10.800
Noviembre	19/11/24	7949860080	\$2.065.000	\$ 10.800
Diciembre	10/12/24	7949861028	\$2.065.000	\$ 10.800

En Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas LIZARAZO PARADA LUZ STELLA, en calidad de Contratista, la Dra. OLGA LUCIA PINEDA VILLAMIZAR en calidad de Supervisor(a) (Encargado) y la Dra. ELIZABETH LOBO GUALDRÓN actuando en representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación anticipada y liquidación final del contrato 001921-24 de 02 de agosto de 2024, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTA DE INICIACION	02 de agosto de 2024
ACTA DE SUSPENSION	No Aplica
ACTA DE REINICIACION	No Aplica
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No.1	1/10/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No.2	1/10/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No.3	1/11/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No.4	2/12/2024
ACTA DE EJECUCION FINAL	27/12/2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	27/12/2024

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 25.578.333
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	No Aplica	0
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ 4.978.333	
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ 5.150.000	
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ 5.150.000	

8 DEC

ACTA DETERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ 5.150.000	
VALOR ACTA DE LIQUIDACION	\$ 4.463.333	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 686.667	
SUMAS IGUALES	\$ 25.578.333	\$ 25.578.333

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación anticipada y liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que el día 02 de agosto de 2024, LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER y LIZARAZO PARADA LUZ STELLA, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE TERRITORIAL, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA."

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor(a) encargado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, a PINEDA VILLAMIZAR OLGA LUCIA, director de investigaciones y extensión de la UTS (E), conforme a resolución No. 02-1737 del 13 de diciembre de 2024.

Que mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2024, el contratista LIZARAZO PARADA LUZ STELLA informó a la Oficina Jurídica de las UTS que por motivos personales solicita la terminación anticipada del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, a partir del 26 de diciembre de 2024.

Que la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, no causa perjuicio para la Institución.

Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, entre LIZARAZO PARADA LUZ STELLA y las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día 26 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar fin a su relación contractual, de acuerdo con la liquidación señalada en la siguiente clausula.

SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, suscrito entre LIZARAZO PARADA LUZ STELLA y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.578.333
VALOR EJECUTADO	\$ 20.428.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4.463.333
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 686.667
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$ 686.667

[Firma]

ACTA DETERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

TERCERA: Solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, liberar el saldo por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 686.667).

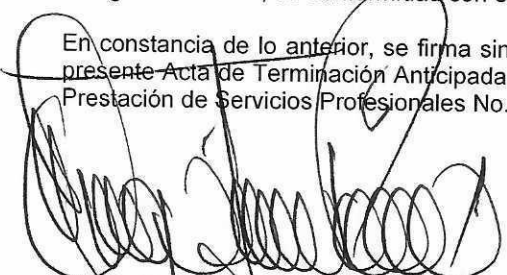
CUARTA: las Unidades Tecnológicas de Santander y LIZARAZO PARADA LUZ STELLA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37293764 de Cucuta, aceptan como LIQUIDACIÓN FINAL, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

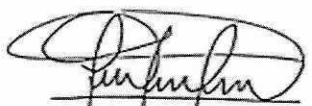
QUINTA: las Unidades Tecnológicas de Santander y LIZARAZO PARADA LUZ STELLA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37293764 de de Cucuta, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, en todas sus partes, una vez las Unidades Tecnológicas de Santander cancele la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 4.463.333).

SEXTA: Que el Contratista LIZARAZO PARADA LUZ STELLA manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024 y la presente liquidación.

SÉPTIMA: Que el contratista LIZARAZO PARADA LUZ STELLA al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001921-24 de 02 de agosto de 2024.


OLGA LUCÍA PINEDA VILLAMIZAR
SUPERVISORA (E)


LIZARAZO PARADA LUZ STELLA
CONTRATISTA


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Handwritten initials or mark